

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.789/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar Inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación del P.E.R.I. F-3 del P.G.O.U. vigente, promovida por Procordoba, S.A.,

Segundo: Someter el expediente a un periodo de información

pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

Tercero.- Recordar a los promotores que la aprobación definitiva de este documento, no podrá producirse en tanto no haya transcurrido el plazo de garantía desde la recepción de las obras de urbanización y, siempre que durante el mismo, no se produzcan desperfectos que deban repararse y cuyo importe deba ser considerado en dicho documento económico.

Córdoba, 6 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.